



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SIJENA

2466

#### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de 15 días desde la publicación del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2019, sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales ha quedado este definitivamente aprobado de acuerdo en el siguiente detalle:

#### ESTADO DE INGRESOS:

CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.....	284.000,-
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.....	80.800,-
CAPITULO III. TASAS Y OTOS INGRESOS.....	53.750,-
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	113.100,-
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES.....	1.100,-
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	152.000,-
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS.....</b>	<b>684.750,- €</b>

#### ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL .....	82.000,-
CAPITULO II. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVI.....	321.500,-
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS.....	2.000,-
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	30.600,-
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES.....	248.650,-
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....</b>	<b>684.750,- €</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario: 1 plaza de Secretario-Interventor, grupo A, subgrupo A2 en agrupación con Sena.

Personal laboral fijo: 1 plaza de peón especializado, 1 plaza de auxiliar administrativo.

Personal laboral eventual: 1 plaza de peón.

Villanueva de Sijena, 13 de junio de 2019. El Alcalde, Ildefonso Salillas Lacasa